

70653

Quito, 29 de Marzo del 2016

16877

Señor  
Francisco Javier de Arosteguí  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **OFFSETEC S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha lo nombró Vicepresidente de la compañía para un período estatutario de un año.

Al Vicepresidente le corresponde remplazar al Presidente en caso que falte o ausencia temporal de éste con todos sus deberes y atribuciones incluyendo la de reemplazar al Gerente General.

**OFFSETEC S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 30 de enero de 1973, y debidamente inscrita el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de febrero de 1973.

**OFFSETEC S.A.** reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 21 de agosto de 1987 e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de octubre de 1987.

**OFFSETEC S.A.** reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Décima Primera del cantón Quito el 22 de Octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Octubre del 2014.

Atentamente,

**Luis Fernando Bustamante Mejía**  
Secretario Ad-Hoc.

Acepto el cargo de Vicepresidente de Offsetec S.A. Para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

**Francisco Javier de Arosteguí Latorre**  
Pasaporte N° PE071737



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 70653



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	51187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16877
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFFSETEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DE AROSTEGUI LA TORRE FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	PE071737
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 255 DEL 13/02/1973.- NOT. 2 DEL 30/01/1973 REFORMAS: RM. 4743 DEL 31/10/2014.- NOT. 11 DEL 22/10/2014 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RM(0-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

